

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña María Gloria Heras Salvat se ha solicitado licencia para la actividad de centro veterinario en calle Iris, número 2, local 2, de esta localidad.—Expediente número 000145/2015-02.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 27 de septiembre de 2017.—El alcalde, PD (decreto 3734/2017, de 5 de septiembre), la concejala-delegada de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente, Infraestructura Régimen Interior, Natalia Rey Riveiro.

(02/32.930/17)

